



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000479-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000442 a PNL/000484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el informe "Situación Económica y Social de Castilla y León en 2018" elaborado por el Consejo Económico y Social y de Castilla y León (CES), dentro del tomo "Recomendaciones para el Pleno", se establece textualmente lo siguiente:

"Consideramos imprescindible que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para lo cual debe incluirse como aspecto fundamental en el currículo educativo y desarrollar medidas específicas para su implantación.



Sugerimos:

- Formación en igualdad de oportunidades para docentes personal orientador y familias.
- Revisión de actividades educativas, lúdicas y libros de texto, para detectar y eliminar aspectos sexistas.
- Utilización del lenguaje inclusivo.
- Eliminación de estereotipos de género".

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para conseguir que la igualdad sea un tema transversal en la educación, para lo cual debe incluirse como aspecto fundamental en el currículo educativo y desarrollar medidas específicas para su implantación, entre las que se encontrarían las siguientes:

- **Formación en igualdad de oportunidades para docentes personal orientador y familias.**
- **Revisión de actividades educativas, lúdicas y libros de texto, para detectar y eliminar aspectos sexistas.**
- **Utilización del lenguaje inclusivo.**
- **Eliminación de estereotipos de género".**

Valladolid, 23 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Judit Villar Lacueva,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
Virginia Jiménez Campano,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández